

HR



RESOLUCION N° 2461

Expediente N° 3295-0/94



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 23 SET 1994

VISTO los presentes actuados en los que las autoridades del Instituto Superior del Profesorado "SANTA JUANA DE ARCO" (CH-31), de CRUZ ALTA, Provincia de CORDOBA, solicitan la aprobación, con carácter experimental, del plan de estudios "PLAN INTEGRADO DE FORMACION DE TECNICOS EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y PROFESORES EN CIENCIAS ECONOMICAS" a partir del ciclo lectivo 1994, y

trámites.

CONSIDERANDO:

Que el proyecto se ajusta a las prescripciones del Decreto N° 940/72.

Que el plan de estudios responde a las orientaciones de la Política Educativa vigente en relación con la transformación educativa.

Que el proyecto permitirá incrementar las opciones de carreras terciarias en la zona de influencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 101/85.

Que de acuerdo con lo aconsejado por la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar, con carácter experimental, el plan de estudios "PLAN INTEGRADO DE FORMACION DE TECNICOS EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y PROFESORES EN CIENCIAS ECONOMICAS", que como Anexo integra la presente Resolución, a partir del ciclo lectivo 1994.

ARTICULO 2º.- Autorizar su aplicación en el Instituto Superior del Profesorado "SANTA JUANA DE ARCO" (CH-31) de la localidad

JG

W C.



2461



PROBLEMA 12

Ministerio de Cultura y Educación

de CRUZ ALTA, Provincia de CORDOBA.

ARTICULO 3º.- Encomendar a la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada el seguimiento y evaluación de la experiencia y la aprobación de los ajustes curriculares que la evaluación determine convenientes.

ARTICULO 4º.- Hacer constar que lo resuelto en los artículos precedentes no otorga derecho a percibir aporte estatal.

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese y pase a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA a efecto de posteriores trámites.-

J.M.
J. M.

1

1.º AÑO JORGE ALBERTO RODRIGUEZ
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN



RESOLUCIÓN N°

2461



Ministerio de Cultura y Educación

- A N E X O -

1 Identificación del proyecto de ensayo

1.1 Denominación: Plan integrado de formación de Técnicos en Administración de Empresas y Profesores en Ciencias Económicas.

1.2 Nivel: Terciario.

1.3 Modalidad: Docente y técnico.

1.4 Especialidades

1.4.1 Administración de Empresas.

1.4.2 Ciencias Económicas

1.5 Duración

1.5.1 Formación de técnicos en Administración de Empresas: tres (3) años.

1.5.2 Formación de profesores en Ciencias Económicas: un año complementario (total cuatro años).

1.6 Títulos que otorga

1.6.1 Al aprobar los tres primeros años: Técnico en Administración de Empresas.

1.6.2 Al aprobar el año complementario: Profesor en Ciencias Económicas.

1.7 Condiciones de ingreso

1.7.1 Condiciones generales

Estudios completos del nivel medio.

gn

M

D.



RESOLUCIÓN N° 2461



Ministerio de Cultura y Educación

Certificado de aptitud psicotípica.

1.7.2 Curso introductorio de dos semanas de duración anteriores al inicio del periodo lectivo.

1.8 **Responsable directo del ensayo:** El equipo directivo y cuerpo de profesores del Instituto del Profesorado Santa Juana de Arco.

2 Fundamentación del ensayo

2.1 Filosófica

La persona humana

La dignidad del hombre en el orden natural reside en el hecho de que es persona. Por este motivo el hombre es principio, sujeto y fin de todas las instituciones sociales.

Dios lo ha creado "a su imagen" otorgándole una dignidad que lo hace hijo suyo y lo ordena a un fin trascendente.

Dueño y responsable de sí mismo, de su actividad y su destino, el hombre se encuentra en su existencia ante la tarea de desarrollarse libremente como persona, en todos los niveles de su vida, de manera coherente con su propia naturaleza y con el puesto que ocupa en el concierto universal de los seres.

Por ser persona es:

Superior al universo material del que se sirve.

Sustancialmente igual a los demás, está llamado

a convivir con ellos en el marco de un ordenamiento



RESOLUCION N°

2461



Ministerio de Cultura y Educación

social justo, sin discriminación alguna.

Imagen de su creador, se siente llevado a encontrar a Dios que, si bien buscado a tientas, no se halla lejos de cada uno.

Sujeto de derechos: "toda persona tiene derecho a la educación...", "todos los hombres de cualquier raza, condición y edad, en cuanto participantes de la dignidad de persona tienen el derecho inalienable a una educación..."

"Este derecho genérico a la educación comprende necesariamente un derecho específico a la educación sistemática" (E.P.V. 103). Esta debe tener dos principios básicos: el de igualdad de oportunidades y el de libertad de opciones.

La libertad, que es la capacidad de disponer de nosotros mismos para la comunión y la participación, ha de realizarse en la totalidad orgánica y jerárquica de tres planos inseparables: la relación del hombre con el mundo, como señor del mismo, con las personas, como hermano, y con Dios, como hijo.

Este destino maravilloso de comunicación y comunión, fundado en el mismo ser de Dios, es universal. Cada hombre debe integrarse a esta comunidad. Esta a su vez logra como conjunto humano su plenitud, si incluye la consecución de auténticos valores personales, por parte de cada uno de sus miembros.

K
EN

D
M



RESOLUCIÓN N° 2461



Ministerio de Cultura y Educación

Todo hombre es un proyecto, es tarea de si mismo y toda la creación está expectante, mendiga de una ayuda, para dar de sí sus potencialidades. La actitud del hombre ante el mundo que lo rodea (persona y cosas) es lo que da "valor" al mundo. El mundo será lo que el hombre haga de él. Las cosas tienen valor según el fin que el hombre se proponga. Por su parte, la realidad es a la vez dinámica y maleable. El hombre no está arrojado, está arropado por sus circunstancias o entorno, y este entorno hágese cercano, entrañable, íntimo para el hombre constructor de sí y responsable de las cosas.

Ante un mundo que no es objeto, sino sujeto vivo y entrañable no caben ni la indiferencia ni la explotación.

Esto quiere decir que, antes de llevar a cabo una labor de transformación de la realidad y como fundamento de la misma, existe un modo específico en el que el hombre, como hombre se encuentra con esa realidad que lo rodea y a partir de tal encuentro y de la búsqueda de significado de su ser en el mundo comienza a mirarlo todo y a relacionarse con ello de modo propiamente humano.

El presente ensayo se contextualiza en una concepción de la persona como entidad portadora de un sentido y destino trascendente. Esta persona es una estructura abierta, cuya transformación final supone un hacer y responsabilidad permanentes.



RESOLUCIÓN N°

2461



Ministerio de Cultura y Educación

Se concibe la libertad como un don y, a la vez, como tarea que nos exige un quehacer cotidiano. La libertad está desde el principio como un don propio. Con Guardini afirmamos: "La libertad es el presupuesto, la atmósfera y la meta del mundo pedagógico."

Sin embargo, esta persona sólo logra su realización en el seno de una comunidad determinada, donde la participación y acción comunitaria no son "fenómenos naturales u orgánicos" sino "construcciones sociales" (Crozier) que hay que elaborar cuidadosamente, buscando en vigilia permanente las condiciones que favorezcan sin manipulación, la acción comunitaria que posibilite finalmente el crecimiento de todos los participantes.

2.2 Pedaqógica

La calidad de la educación hoy es una de las mayores preocupaciones en el país. Las innovaciones que la institución escolar necesita realizar debido a los vertiginosos cambios sociales, tecnológicos y culturales obligan a el estudio y análisis de los distintos aspectos pedagógico-didácticos que lleven a la transformación de la dinámica del aprendizaje.

En la aplicación de este plan integrado, el Instituto considera indispensable implementar programas de actualización, perfeccionamiento y capacitación respetando los principios de



2461
RESOLUCIÓN N°



Ministerio de Cultura y Educación

identidad nacional y regional, para promover la calidad educativa.

Por todo ello se propone:

- * brindar amplia información con bases de sustentación científica y con concepción humanista, que habiliten al docente para dominar teorías y operaciones frente a situaciones problemáticas complejas;
- * generar nuevas aptitudes profesionales que aseguren el desempeño eficaz;
- * inducir la idea de necesidad de la formación profesional permanente.

2.3 Socioeconómica

Todo proyecto referente a educación debe "tener en cuenta lo característico de la sociedad actual y de lo que ha de venir, es el cambio rápido y constante lo que lleva a educar no para una sociedad de condiciones determinadas, sino justamente para una sociedad cuyas condiciones son cambiantes" (S. Gamboa, Cuadernos pedagógicos N° 9, editorial Stella).

Por ello debemos estar preparados para poder instrumentarlos. Preparados desde lo profundo del ser. Desde el sentido de la vida, la filosofía, la fe y los sentimientos de cada persona, de cada familia y de cada institución son los que inducen y marcan los objetivos del camino a seguir, para que el proceso



RESOLUCIÓN N°

2461



Ministerio de Cultura y Educación

de educación alcance el máximo y pleno desarrollo de la persona.

El actual desarrollo de la sociedad, exige mayores requerimientos al sistema educativo. Nadie duda de que la suerte de un país y del mundo depende casi con exclusividad de la adecuada formación de sus recursos humanos. Esto no sólo es advertido por un pequeño grupo de entendidos, sino que la mayoría de los pueblos es consciente de que su posibilidad de progreso y felicidad depende, en buena parte, de la educación que reciban.

Un proyecto de integración es un proceso complejo, dinámico y continuo, es la estrategia para lograr una profunda educación. Otra razón importante de este interés se relaciona con el momento histórico y la visión de desarrollo. La búsqueda de la excelencia educativa ha constituido durante los últimos años una acción que ha emprendido, cada vez con mayor voluntad e interés toda la escuela.

2.4 Técnica

(F)
La creciente apertura de las economías latinoamericanas y el objetivo de lograr una más sólida inserción regional plantean nuevos requerimientos al proceso de transformación productiva en curso en los distintos países de la región.
(E.M.)
M.D.



RESOLUCIÓN N° 2461



Ministerio de Cultura y Educación

La transformación productiva requiere personas creativas, capaces de resolver problemas, de trabajar en equipo y de participar en procesos permanentes de aprendizaje.

Promover estos valores y estas capacidades exige, en las sociedades actuales, una articulación muy estrecha entre la escuela y las empresas, tanto desde el punto de vista de la enseñanza de los contenidos como de los procesos pedagógicos.

En la perspectiva del mejoramiento de la calidad de la educación, es fundamental tender hacia la actualización, coherencia y mayor flexibilidad en el currículo; la revisión de los contenidos de aprendizaje y el diseño de modalidades de cambio curricular que permitan la adecuación a circunstancias culturales, científicas y tecnológicas diversificadas, a las nuevas demandas y requerimientos sociales.

La calidad de la enseñanza, los resultados del aprendizaje y su adaptación a las nuevas necesidades del mercado de trabajo son una de las principales preocupaciones en muchos países. Por tal razón es necesario ensayar planes que tiendan a mejorar y recrear la educación.

3 Justificación del ensayo

3.1 Justificación general

La comunidad educativa del Instituto del Profesorado Santa Juana de Arco quiere ofrecer a sus alumnos la posibilidad de



RESOLUCIÓN N°

2461



Ministerio de Cultura y Educación

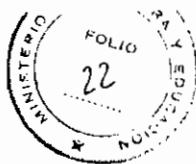
una capacitación laboral acorde con los adelantos tecnológicos de nuestros tiempos, con las necesidades de la localidad y de la región y, a la vez, colaborar en la transformación de la educación sobre la base de un modelo humano redefinido, que no podrá desconocer los valores permanentes sin los cuales no podría subsistir la vida humana. Una educación que deberá tender "al máximo de diferenciación" para poder lograr "el máximo de integración" (Labaké)

3.2 Justificación específica

Este ensayo se inspira, entre otras fuentes, en la política educativa vigente para profundizar el orden democrático y fortalecer la identidad nacional, atendiendo a las idiosincrasias locales, provinciales y regionales, en un auténtico federalismo.

La propuesta de dos carreras para los alumnos, opcional una, está de acuerdo con el espíritu de la Ley Federal que entiende que el pluralismo de ofertas educativas es una de las dimensiones de la libertad de enseñar y aprender (artículos 2, 3 y 5).

La "libertad curricular" de este ensayo, para permitir el respeto de las necesidades, de las expectativas y de las convicciones de los miembros de la comunidad, está garantizada por el congreso pedagógico y la ley federal.

RESOLUCIÓN N° 2461

Ministerio de Cultura y Educación

El Congreso la propuso por unanimidad como el principio de "flexibilidad en la organización curricular". (Informe final de la Asamblea Nacional, comisión nro. 3).

La libertad curricular está prevista en la Ley de Educación, como función del Ministerio de Cultura y Educación, al establecer los objetivos y contenidos básicos comunes: "dejando abierto un espacio curricular suficiente para la inclusión de contenidos que respondan a los requerimientos provinciales, municipales, comunitarios y escolares". (Artículo 53, inciso b).

La dimensión religiosa aparece como objetivo de formación del sistema educativo, en el artículo 6 de la Ley Federal: "formación integral y permanente del hombre y la mujer...que se realicen como personas en las dimensiones cultural, social, estética, ética y religiosa, acorde con sus capacidades".

La dimensión ética está necesariamente vinculada a la dimensión religiosa, lo cual no significa negar una conciencia moral en el no-creyente. El creyente siempre liga y funda su moral en la fe; para él, la moral es la derivación coherente de la religión. Por esto no puede negarse o desconocerse la apertura a la trascendencia cuando esa dimensión, según la conciencia y según cada opción, está incluida en el concepto de persona y de educación integral.

La Ley Federal de Educación, tanto en las afirmaciones sobre la libertad de conciencia, como en el espacio de libertad



Ministerio de Cultura y Educación

curricular, deja abierta la posibilidad de vincular la dimensión ética a la dimensión religiosa, respetando el legítimo pluralismo.

3.3 Origen del ensayo

Este plan integrado surgió de la necesidad de

- * ofrecer al alumno la posibilidad de optar por la carrera docente, recién a partir de cuarto año;
- * contar con un mayor número de alumnos, especialmente en los tres primeros años;
- * proponer al Estado un plan económico;
- * incluir nuevas asignaturas que apuntan a la moderna concepción del mercado;
- * possibilitar el tomar contacto con ámbitos laborales de la zona, con lo que se rompería la dicotomía entre teoría y práctica;
- * continuar con la trayectoria del Instituto que desde 1959 inició sus carreras docentes, de una educación para la persona vista en su total realidad relacional.

3.4 Deficiencias que permitirá subsanar el ensayo

3.4.1 Aspecto cultural



RESOLUCIÓN N°

2461



Ministerio de Cultura y Educación

Apuntará a la formación de un hombre libre, con lo que contribuirá a la superación de deficiencias en este ámbito, porque podrá complementar el concepto de cultura ilustrada con la revaloración del hombre como sujeto de la cultura.

3.4.2 Aspecto técnico

Ayudará al joven a impregnarse del espíritu científico y técnico, en forma que promueva las ciencias y la técnica sin convertirse en su esclavo. (Hombre, sujeto de la técnica).

Lo preparará para que interprete los errores que creó el avance tecnológico y que se presentaron con fuerza en los incipientes desarrollos industriales de los países en desarrollo: "El descuido de los aspectos cualitativos del modo de vida, la destrucción del medio ambiente, la concentración del poder y los ingresos." (Plenario nacional del Conitec).

Estará en condiciones de descubrir que el verdadero progreso humano no depende sólo de los avances científico y técnico; sino que necesita ser orientado por una concepción muy sólida del ser humano.

3.4.3. Aspecto docente

Al contribuir a la formación de una persona libre, hará que el egresado tome conciencia de que ningún cambio se podrá realizar



RESOLUCION N° 2461



Ministerio de Cultura y Educación

en el sistema educativo si no va acompañado de una profunda renovación interior y de una postura crítica del docente.

4 Objetivos del ensayo

4.1 El Ensayo Educativo ofrece:

4.1.1 A los alumnos

- * Permite que el egresado privilegie la relación educación y trabajo como de muy alta significación en todos los tiempos, especialmente en el nuestro.
- * Pretende que el joven se mire inserto en la compleja trama de relaciones de la sociedad moderna. Las ciencias humanas y, entre ellas, la filosofía, lo ayudan a interpretar la centralidad del hombre en la sociedad y lo hacen capaz de comprenderse mejor a sí mismo como "ser social".
- * Apunta a que el egresado indague en las necesidades actuales del trabajo y en el dominio de lo real, hasta llegar al dominio de sí mismo y a la formación de la ética individual.
- * Pretende no sólo que el joven admita la tecnología, sino que sea responsable de ella y la oriente hacia el servicio de la persona y de la sociedad, con el máximo respeto por la dignidad y los derechos del hombre.
- * Orienta a la formación de un docente comprometido con



Ministerio de Cultura y Educación

el hombre y con su época, capaz de retroalimentar y redimensionar continuamente su labor educativa desde su propia actividad docente.

4.1.2 A la comunidad local

El desarrollo no es un estado material, ni el ritmo de crecimiento económico de una nación. Una persona o una comunidad están más desarrolladas que otras si tienen mayor capacidad de transformación para mejorar su existencia. Estarán más desarrolladas aquellas que tienen mayor capacidad de aprender para transformarse y mejorarse. En otras palabras, desarrollo es capacidad de aprendizaje, es educación. Por eso este plan pretende darle a la comunidad local a través del egresado de este proyecto el desarrollo de capacidades para:

- * hacer conciencia de la necesidad de comprometerse;
- * conocer la realidad;
- * valorar la realidad;
- * determinar qué respuesta requiere la realidad;
- * conocer las capacidades y recursos con que se cuenta para responder;
- * dar respuesta;
- * afrontar los problemas que surgen al dar respuesta;
- * valorar los resultados;
- * ajustarse a los cambios de la realidad.



Ministerio de Cultura y Educación

el hombre y con su época, capaz de retroalimentar y redimensionar continuamente su labor educativa desde su propia actividad docente.

4.1.2 A la comunidad local

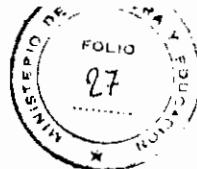
El desarrollo no es un estado material, ni el ritmo de crecimiento económico de una nación. Una persona o una comunidad están más desarrolladas que otras si tienen mayor capacidad de transformación para mejorar su existencia. Estarán más desarrolladas aquellas que tienen mayor capacidad de aprender para transformarse y mejorarse. En otras palabras, desarrollo es capacidad de aprendizaje, es educación. Por eso este plan pretende darle a la comunidad local a través del egresado de este proyecto el desarrollo de capacidades para:

- * hacer conciencia de la necesidad de comprometerse;
- * conocer la realidad;
- * valorar la realidad;
- * determinar qué respuesta requiere la realidad;
- * conocer las capacidades y recursos con que se cuenta para responder;
- * dar respuesta;
- * afrontar los problemas que surgen al dar respuesta;
- * valorar los resultados;
- * ajustarse a los cambios de la realidad.



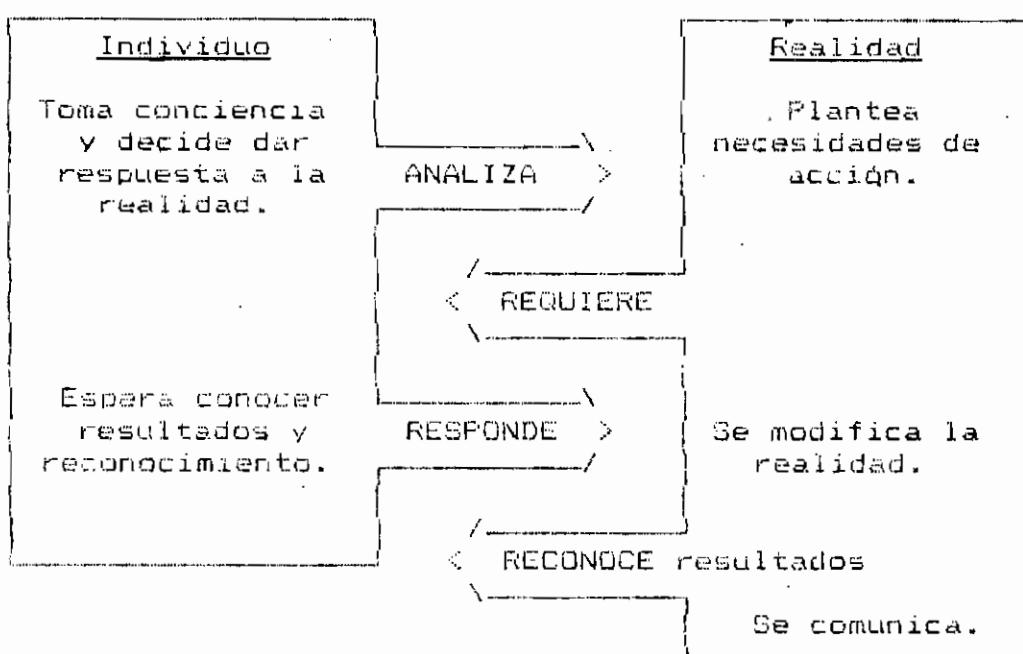
RESOLUCION N°

2461



Ministerio de Cultura y Educación

La sociedad es una realidad consumada y una realidad posible gracias a que significa seguridad de sus miembros y fe tanto en el cumplimiento de las funciones, como en el cumplimiento de sus fines últimos y de sus realidades esenciales.



4.1.3 Al sistema educativo nacional

- * Vincular a los participantes de la enseñanza de nivel terciario con los problemas reales relacionados con las disciplinas de estudio;
- * formular programas de estudio cuyos objetivos específicos respondan a las necesidades regionales y locales;
- * concientizar a los estudiantes sobre la importancia de



2461

EDICIÓN N° _____



Ministerio de Cultura y Educación

crear, desarrollar y adoptar tecnologías para el desarrollo de su comunidad y región;

- * ayudar al estudiante en la selección de una vocación que le satisfaga en lo personal y que responda a las demandas locales, regionales o nacionales;
- * ubicar a las instituciones de educación superior atendiendo a la demanda social regional.

5 Fuentes y bibliografía utilizada

- * Ley Federal de educación.
- * Congreso pedagógico nacional: trabajos y conclusiones.
- * Ministerio de cultura y educación: Bases para la transformación educativa, 1991.
- * Aquilar y Block. Planeación escolar y formulación de proyectos. Editorial Trillas.
- * Labaké. El problema actual de la educación. Editorial Bonum, 1990.
- * Sacristán J. Profesionalidad docente y cambio educativo, 1988.
- * Freire y Quiroga. El proceso educativo según Paulo Freire y Pichon Riviere. Editorial Cinco, Brasil 1985.
- * Pichon Riviere. El proceso grupal. Editorial Nueva Visión, 1989.
- * Hameline y otros. El sujeto de la educación. Editorial

2461
ACQUISICION N° _____

Ministerio de Cultura y Educación

Guadalupe, 1984.

- * Sacristán, J. El currículum: una reflexión sobre la práctica. Madrid, 1981.
- * Touriñan, J. El estatuto del profesorado. Madrid, 1987.
- * Business Class. Organizarse mejor para competir con ventaja. Editorial Norma.
- * Baraldi C. Aprender, la aventura de soportar el equívoco. Editorial Homo Sapiens, Rosario 1992.
- * Barylko J. El aprendizaje de la libertad. Editorial Destal, 1993.

6 Estructuración del proyecto de ensayo

6.1 Caracterización del egresado

6.1.1 Características generales

Este plan pretende para el egresado de las dos carreras el siguiente perfil general:

- * Responsable. Que tenga clara conciencia de su responsabilidad como terciario y decidido a incorporarse a la solución de los problemas del país y de su comunidad en particular, mediante la creación de una tecnología propia e idónea.
- * Activo. Que sea elemento activo en el aprendizaje, en el cual participa, aportando su iniciativa y entusiasmo para formarse.

gn / M

D.



RESOLUCION N° _____

2461



Ministerio de Cultura y Educación

- * Efectivo. Que aprenda a aprender.
- * Objetivo. Que sea capaz de aplicar los conocimientos teóricos a problemas concretos, aplicando su criterio al tipo de soluciones que más se ajusten a los problemas.
- * Perceptivo. Que esté capacitado para percibir la realidad nacional y local y los problemas que ésta plantea.
- * Decidido. Que esté orientado básicamente a solucionar problemas en forma racional y a tomar decisiones frente a las situaciones que así lo requieran.
- * Investigador. Que tenga una actividad de búsqueda e investigación ante la vida, a fin de hallar nuevas formas y medios para afrontar y resolver los problemas de nuestra realidad nacional y que los lleve a la creación de una tecnología propia y adecuada a la exigencia del país.
- * Flexible. Que pueda adaptarse fácilmente a situaciones cambiantes y a un futuro difícil de predecir, con la debida confianza en sus recursos y seguridad en sus decisiones.
- * Adaptable. Dispuesto a los cambios, tanto en el aprendizaje, en la educación como en su forma de acercarse a la realidad.
- * Comunitario. Que esté consciente de la necesidad y

E^m

M
S



2461

RESOLUCION N° _____



Ministerio de Cultura y Educación

ventajas del trabajo en grupo.

- * Integral. Que esté dispuesto a desarrollarse en forma integral no sólo en el campo profesional, sino también en los campos religioso, político-social, económico y cultural y en todo aquello que compete al estudiante de nivel superior.
- * Definido. Que sea capaz de desarrollar mediante el ejercicio de la actividad comunitaria una individualidad firme.

6.1.2 Características específicas

6.1.2.1 Perfil del Técnico en Administración de empresas

Se espera del técnico egresado de esta carrera, eficiencia, operatividad y eficacia.

Un técnico eficiente, es decir que conozca los recursos que demanda cualquier acción; eficaz, o sea que establezca la relación entre lo esperado y lo alcanzado; y operativo, en cuanto encuentra las estrategias adecuadas para poner en práctica los proyectos.

Conocedor de las diferentes formas de organizaciones de la empresa, tratará de optar por aquella en la que el liderazgo apunte al reconocimiento y apreciación de los valores personales, y unido a la tarea de administración, control y



RESOLUCIÓN N°

2461



Ministerio de Cultura y Educación

coordinación aparezca el respeto y la solicitud por el otro, en un marco que crea las condiciones para el sentido de pertenencia, el trabajo y sentimiento de equipo y la toma de decisiones compartidas.

6.1.2.2 Perfil del Profesor en Ciencias Económicas

El profesor en Ciencias Económicas egresa preparado para la docencia en la escuela media y terciaria no universitaria.

En lo profesional esta carrera docente lo perfila como estudioso, consciente de que ha de ser sujeto de su educación permanente. Conocedor de los aspectos metodológicos, entenderá que todo cambio que opera en lo formal (metodología) está indicando otro cambio en su aspecto subyacente, es decir en la concepción de persona.

Será abierto a los avallantes tecnológicos, como productos de la cultura o del hacer del hombre.

Preparado por una filosofía de las ciencias superadora del enfoque específico del saber, propiciara una conciencia interdisciplinaria.

En síntesis estará abastecido para estos tres desafíos que nos demanda la educación en los umbrales del siglo XXI:

"Aprender a pensar como desafío cognitivo.

Aprender a obrar, como desafío volitivo.

Aprender a amar, como desafío afectivo." (María Ester Rey)



RESOLUCIÓN N°

2461



Ministerio de Cultura y Educación

6.2 Competencia del título o certificado

6.2.1 **Técnico en Administración de Empresas:** podrá desempeñarse en las distintas empresas en los aspectos organizativos y direccionales.

6.2.2 **Profesor en Ciencias Económicas:** podrá ejercer la docencia en el nivel medio y terciario no universitario en las asignaturas previstas en los planes de estudio.

6.3 Curriculo

6.3.1 Objetivos y áreas del plan de estudios

6.3.1.1 Área de formación técnico-profesional

Objetivos

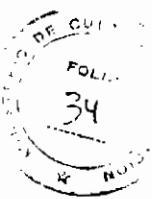
- * Vincular con la realidad profesional las disciplinas tradicionalmente académicas.
- * Instrumentar una educación tecnológica acorde al alumno.
- * Utilizar el trabajo como recurso pedagógico.
- * Revalorizar y potenciar la función de la formación técnica y profesional adecuándola a las verdaderas necesidades de la sociedad.

Asignaturas del Área.



RESOLUCIÓN N°

2461



Ministerio de Cultura y Educación

- * Contabilidad I - II.
- * Costos.
- * Contabilidad pública.
- * Economía general.
- * Microeconomía.
- * Comercialización y marketing.
- * Geopolítica.
- * Derecho público, constitucional y administrativo.
- * Derecho civil.
- * Derecho comercial y laboral.
- * Relaciones humanas en la empresa.
- * Administración y dirección de empresas I - II.
- * Práctica profesional I - II - III - IV.
- * Matemática para la empresa I - II.
- * Estadística.
- * Finanzas e impuestos I - II.
- * Inglés técnico

6.3.1.2 Área de formación humanística

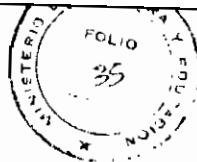
Objetivos

- * Crear un hombre que se vuelva sobre si mismo para encontrarse con Dios y con los demás.
- * Promover el diálogo como alternativa frente a la intolerancia y el relativismo.



RESOLUCIÓN N°

2461



Ministerio de Cultura y Educación

- * Enseñar a pensar y a sentir, integrando ambas realidades.
- * Descubrir con claridad la meta hacia la cual uno se orienta para percibir el sentido de la vida.
- * Gozar del éxtasis que le proporciona al hombre el encuentro de horizontes de sentido cuajados de valores, es decir de posibilidades creadoras.

Asignaturas del área.

- * Introducción a la filosofía.
- * Elocución.
- * Teología I - II - III - IV.
- * Psicología general.
- * Psicología social.
- * Sociología y antropología cultural.
- * Historia de la cultura.
- * Ética y Deontología Profesional.

6.3.1.3 Área de formación docente

Objetivos

- * Formar docentes sobre la base de una filosofía antropocéntrica de la educación.
- * Brindar conocimientos pedagógicos adecuados para el nuevo rol del educador.



Ministerio de Cultura y Educación

Asignaturas del área.

* Fundamentos de la educación.

* Didáctica y metodología.

6.3.2 Asignaturas y cargas horarias del plan de estudio

Código	Asignatura	Carga horaria semanal
<u>Primer Año</u>		
1.1.1.	Contabilidad I	5
1.1.2.	Economía general	4
1.1.3.	Matemática para la empresa I	4
1.1.4.	Derecho público, constitucional y administrativo	3
1.1.5.	Práctica profesional I	3
1.2.6.	Introducción a la filosofía	3
1.2.7.	Elocución	2
1.2.8.	Teología I	2

	Total de horas semanales	26 hs

Segundo año

2.1.1.	Contabilidad II	6
2.1.2.	Microeconomía	4
2.1.3.	Matemática para la empresa II	4



RESOLUCION N°

2461



Ministerio de Cultura y Educación

2.1.4.	Derecho civil	3
2.1.5.	Administración y dirección de empresas I	3
2.1.6.	Práctica profesional II	3
2.1.7.	Inglés técnico	3
2.2.8.	Psicología general	2
2.2.9.	Teología II	2

	Total de horas semanales	30 hs

Tercer año

3.1.1.	Costos	4
3.1.2.	Comercialización y marketing	3
3.1.3	Estadística	3
3.1.4.	Finanzas e impuestos I	3
3.1.5.	Derecho comercial y laboral	3
3.1.6.	Práctica profesional III	3
3.1.7.	Administración y dirección de empresas	3
3.1.8.	Relaciones humanas en la empresa	2
3.2.9.	Etica y Deontología profesional	2
3.2.10.	Psicología social	2
3.2.11.	Teología III	2

Total de horas semanales	30 hs
--------------------------	-------

EDICIÓN N° 2461ESTER
38
1970

Ministerio de Cultura y Educación

Cuarto año

4.1.1.	Contabilidad pública	4
4.1.2.	Geopolítica	2
4.1.3.	Finanzas e impuestos II	3
4.1.4.	Práctica profesional IV	3
4.2.5.	Historia de la cultura	3
4.2.6.	Sociología y antropología cultural	2
4.2.7.	Teología IV	2
4.3.8.	Fundamentos de la educación	3
4.3.9.	Didáctica y metodología	6
<hr/>		
Total de horas semanales		28 hs

6.3.3 Programación de las materias del plan de estudio

6.3.3.1 Área de formación técnico-profesional

✓ 1.1.1 CONTABILIDAD I

Objetivos:

- * Proveer al alumno de capacitación teórico-práctica que le permita desempeñarse con eficiencia en las funciones contables.
- * Adaptar la capacitación al constante cambio que proponen los tiempos y las necesidades de la empresa local y regional.



2461
EDICIÓN N° _____



Ministerio de Cultura y Educación

- * Concientizar al alumno del grado de importancia de la Contabilidad como parte integrante del sistema de control interno de un ente.

Contenidos mínimos:

- Empresa, administración y contabilidad.
- Elementos de la información contable.
- Teneduría de libros.
- Los costos.
- Los valores corrientes.
- Incertidumbres y contingencias.
- Reconocimiento de variaciones patrimoniales.
- La unidad de medida y contabilidad.
- Informes contables.
- Normas contables.

1.1.2 ECONOMIA GENERAL

Objetivos:

- * Incorporar al alumno en la problemática actual de la economía.
- * Reconocer los objetivos de la economía moderna, donde el hombre se convierte en el centro de la misma.
- * Interpretar las principales variedades que considera la macroeconomía.



RESOLUCION N°

2461



Ministerio de Cultura y Educación

Contenidos mínimos:

- Naturaleza de la economía.
- Visión general de los mercados.
- Teoría intermedia de la oferta.
- Enfoque macroeconómico en economía cerrada.
- Macroeconomía:
 - . Introducción.
 - . Pensamiento keynesiano
 - . Mercado cambiario
 - . Desarrollo del modelo macroeconómico en el caso de dinero pasivo.
 - . Desarrollo del modelo macroeconómico bajo inflación.
 - . Comercio exterior: teoría de los aranceles. Otras prácticas comerciales.
 - . Integración económica.
 - . Crecimiento económico.

1.1.3 MATEMATICA PARA LA EMPRESA I

Objetivos:

- * Descubrir que la importancia de la matemática va más allá de los resultados y de los casos en que pueda aplicarse una fórmula matemática, sino que ella reside en la obtención de nuevos métodos y experiencias mentales que enriquecen la facultad racional.
- * Preponderar el valor formativo de la matemática, pues la



SOLICITUD N°

2461



Ministerio de Cultura y Educación

adquisición de una disciplina mental es un elemento valioso de toda educación superior.

Contenidos mínimos:

- Elementos de teoría de conjuntos. Funciones.
- Números reales. Valor absoluto. Ecuaciones e inecuaciones de primero y segundo grado.
- Funciones reales. Representación gráfica.
- Números complejos. Operaciones.
- Polinomios. Representación factorial.
- Vectores en el espacio.
- Matrices. Operaciones.
- Sistemas de ecuaciones lineales.
- Funciones continuas.
- Límite de funciones de una variable.
- Derivada de funciones reales de una variable.
- Ecuaciones diferenciales ordinarias.

1.1.4 DERECHO PÚBLICO, CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO

Objetivos:

- * Proporcionar los conocimientos básicos de la ciencia del Derecho mediante la comprensión de sus fundamentos filosóficos a través del derecho natural.
- * Desarrollar una adecuada visión de la normatividad constitucional de las instituciones políticas y de la



2461
CLICION N° _____



Ministerio de Cultura y Educación

realidad de su función.

- * Comprender los fundamentos del derecho administrativo y su ubicación dentro de la organización administrativa argentina.

Contenidos mínimos:

- Introducción al derecho.
- Derecho y estado.
- Análisis constitucional: parte orgánica y dogmática.
- Derecho administrativo: acto administrativo y contrato administrativo.

1.1.5 PRACTICA PROFESIONAL I

Objetivos:

- * Dotar al alumno de elementos teórico-prácticos que le permitan desarrollar su capacidad profesional en el ámbito de la empresa y de la docencia.
- * Ubicarlo dentro del panorama empresario general con orientación clara hacia la pequeña y mediana empresa.

Contenidos mínimos:

- Se llevan a la práctica, con la utilización de computadoras, los temas de Contabilidad I.

2.1.1 CONTABILIDAD II



Ministerio de Cultura y Educación

Objetivos:

- * Dotar al alumno de una formación que lo capacite para encarar la tarea administrativa a nivel local y regional.
- * Acerarlo a la realidad empresaria.
- * Fortalecer su capacidad con una constante actualización.

Contenidos mínimos:

- Análisis e interpretación de la información contable.
 - . Objetivos del análisis.
 - . Procedimientos.
 - . Análisis de la estructura patrimonial.
 - . Análisis de la situación financiera.
 - . Análisis económicos.
- Información contable y toma de decisiones.
 - . Distinción entre información contable para terceros e información contable para uso de la gerencia.
 - . Contabilidad de eficiencia.
 - . Los estados contables proyectados.

2.1.2 MICROECONOMIA

Objetivos:

- * Introducir al alumno en el conocimiento de la Microeconomía.
- * Interpretar los elementos básicos que utiliza la ciencia.



EDICIÓN N° 2461



Ministerio de Cultura y Educación

- * Extrapolar los conocimientos básicos de la Microeconomía en el análisis de la realidad político-social y económica.

Contenidos mínimos:

- Organización industrial.
- Estructura del mercado.
- Conducta del mercado.
- Performance de las empresas del mercado.
- Políticas de organización industrial.

2.1.3 MATEMATICA PARA LA EMPRESA II

Objetivos:

- * Desarrollar en el alumno sus capacidades potenciales relacionadas con las operaciones mentales ligadas a las actividades económicas empresariales.
- * Que el alumno adquiere conocimientos y habilidades para observar y reflexionar sobre la realidad económico-financiera.
- * Advertir la relación de la Matemática con aspectos que hacen a la Estadística, Economía y Contabilidad.

Contenidos mínimos:

- Operaciones financieras: clasificación.
- Descuentos. Tasa de descuentos.



JURACION N°

2461



Ministerio de Cultura y Educación

- Rentas.
- Sistemas de amortización de préstamos.
- Empréstitos.
- Sociedades de capitalización.
- Teoría de la inversión.

2.1.4 DERECHO CIVIL

Objetivos:

- * Dar al futuro graduado una rápida lectura de la problemática jurídica.
- * Otorgar una noción del sentido y alcance de los actos jurídicos.
- * Cimentar el respeto hacia las leyes mediante la revelación de su conocimiento.

Contenidos mínimos:

- Derecho civil argentino.
- Patrimonios.
- Obligaciones.
- Contratos.
- Derechos reales.
- Familia y sucesiones.

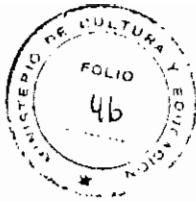
2.1.5 ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS I

Objetivos:



2461

EDICIÓN N° _____



Ministerio de Cultura y Educación

- * Realizar un análisis valorativo, filosófico e histórico de la organización, administración y dirección de la empresa.
- * Ayudar al desarrollo del graduado hacia distintas funciones laborales dentro de la organización de la empresa: directiva, consultora, de docencia, de investigación.

Contenidos mínimos:

- Organización, estructuras y sistemas.
- Diseño de estructuras organizativas.
- Configuración de estructuras organizativas.
- Áreas de actividad funcional en la empresa.
- Operaciones administrativas en la empresa.
- Elementos del estudio de sistemas administrativos.
- Circuitos administrativos.

2.1.6 PRACTICA PROFESIONAL II

Objetivos:

- * Capacitar con la práctica al futuro egresado para que le permita desempeñarse con idoneidad en el ámbito empresarial y docente.

Contenidos mínimos:

- Se llevarán a la práctica con la utilización de



RESOLUCION N° 2461



Ministerio de Cultura y Educación

computadoras los temas de contabilidad II.

2.1.7 INGLES TECNICO

Objetivos:

- * Manejar con precisión el vocabulario técnico, oral y escrito.
- * Valorar el idioma inglés como un medio de comunicación indispensable hoy, específicamente en las relaciones empresariales.

Contenidos mínimos:

- Construcciones idiomáticas.
- Diálogo.
- Vocabulario específico: computación.
- Redacción de cartas comerciales.
- Traducción de textos técnicos.

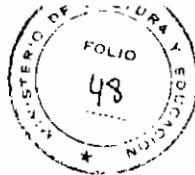
3.1.1 COSTOS

Objetivos:

- * Proveer al alumno de una capacitación práctica que le permita desempeñarse con eficiencia en las funciones contables.
- * Instrumentarlo de los conocimientos básicos requeridos para penetrar en las elaboraciones científicas de la Contabilidad superior.



RESOLUCION N° 2461



Ministerio de Cultura y Educación

Contenidos mínimos:

- Contabilidad de costos.
- Costos de materias primas y materiales.
- Costos de mano de obra. (Retribuciones y cargas sociales).
- Gastos generales de fabricación.
- Costos de distribución.
- Costeo variable.
- Costos standar.
- Costos de empresas no manufacturadas.
- Los costos y su relación con el presupuesto económico.

3.1.2 COMERCIALIZACION Y MARKETING

Objetivos:

- * Formar a los alumnos en el conocimiento de los conceptos y herramientas elementales en comercialización.
- * Generar una actitud profesional comprometida en la resolución de problemas de comercialización.
- * Transmitir valores fundamentales vinculados a la responsabilidad social de la empresa.
- * Familiarizar a los alumnos con un estado de gestión participativo.

E.M.D. Contenidos mínimos:



...SOLICITUD N° 2461



Ministerio de Cultura y Educación

- Introducción general. Fundamentos.
 - . La satisfacción de las necesidades humanas.
 - . El rol del marketing.
 - . Metas del sistema de comercialización.
 - . Responsabilidad social y legal del marketing.
- El sistema de comercialización.
- El mercado consumidor.
 - . Proceso de decisión de compras.
 - . Mercados de consumo.
 - . Mercados organizacionales / institucionales.
 - . La investigación en comercialización.
 - . Segmentación del mercado.
- Decisiones en comercialización.

3.1.3 ESTADÍSTICA

Objetivos:

- * Lograr el dominio de las técnicas estadísticas modernas para describir analítica y gráficamente los hechos.
- * Ejercitarse la capacidad de razonamiento deductivo y de desarrollo del pensamiento lógico.

Contenidos mínimos:

- Herramientas básicas de análisis de la información.
- Probabilidad.



PROVOCACION N° 2461



Ministerio de Cultura y Educación

- Inferencia estadística.
- Predicción y control.

3.1.4 FINANZAS E IMPUESTOS I

Objetivos:

- * Interpretar las normas jurídicas que reglan la actividad financiera del estado.
- * Analizar e interpretar situaciones concretas.

Contenidos mínimos:

- La moneda.
- La inflación.
- Teoría monetaria internacional.
- Impuesto: introducción.
- Procedimiento y régimen penal tributario.
- Impuestos a las ganancias.
- Impuestos a los activos.
- Impuesto al valor agregado.
- Impuesto sobre los ingresos brutos.
- Derecho de registro.
- Otros impuestos.
- Regímenes especiales. Gastos fiscales.
- Sistema tributario.

51

3.1.5 DERECHO COMERCIAL Y LABORAL

SP. M



2461
SOLICITUD N°



Ministerio de Cultura y Educación

Objetivos:

- * Conocer los principios fundamentales del Derecho Comercial y sus constantes modificaciones.
- * Analizar y resolver situaciones concretas.

Contenidos mínimos:

- Fundamentos del derecho comercial. Principios y fines.
- Contratos comerciales.
- Procedimientos comerciales: concursos y quiebras.
- Fundamentos y fines del derecho laboral.
- Ley de contrato de trabajo.
- Derecho laboral colectivo.

3.1.6 PRACTICA PROFESIONAL III

Objetivos:

- * Comprender la importancia que tienen dentro de la empresa el cumplimiento de las disposiciones oficiales, en lo concerniente al tratamiento, liquidación y registración de las operaciones.
- * Capacitar con una práctica tal que le permita al futuro egresado desempeñarse con idoneidad en el ámbito empresarial y docente.

Contenidos mínimos:

- Se llevarán a la práctica con la utilización de



Ministerio de Cultura y Educación

computadoras, contenidos temáticos de costos.

3.1.7 ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS II

Objetivos:

- * Comprender la dinámica de la empresa y de las fuerzas subyacentes que conforman la estrategia de la dirección, la política y las decisiones con respecto a la estructura de la organización y los patrones de la administración.
- * Reconocer elementos y formas de planeamiento de la administración y dirección del personal.

Contenidos mínimos:

- Sistema de planeamiento y control.
- Conducción organizativa.
 - . Recursos humanos.
 - . Liderazgo.
 - . Comunicación.
- Decisiones gerenciales.
 - . Predicción y control.
 - . Modelización y ciencias del management.
 - . Modelos de redes PERT/CPM.

3.1.8 RELACIONES HUMANAS EN LA EMPRESA

Objetivos:

- * Poner de manifiesto el papel preponderante que juegan



RESOLUCION N°

2461



Ministerio de Cultura y Educación

las relaciones humanas dentro del complejo empresarial moderno.

* Brindar al joven alumno principios y fundamentos para un adecuado desenvolvimiento dentro del grupo al cual pertenece, para poder hacerlo luego extensivo a las organizaciones empresariales.

Contenidos mínimos:

- Las relaciones humanas.
 - . Comportamiento.
 - . Persona y comunidad.
 - . Conducta humana.
 - . Conflictos en las relaciones humanas.
- Relaciones humanas en la empresa.
 - . Relaciones con el personal.
 - . La comunicación.
 - . Programa de entrenamiento.
 - . Subordinación.
 - . El supervisor: rol.
- Planeamiento en la empresa.
- Las relaciones públicas.

4.1.1 CONTABILIDAD PÚBLICA

Objetivos:

- * Dominar los elementos que intervienen en la confección



2461

RESOLUCION N°



Ministerio de Cultura y Educación

de un balance general, adecuando los mismos a las características propias de cada empresa y actualizando las técnicas empleadas de acuerdo con las normas jurídicas en vigencia.

- * Capacitar al alumno para las tareas de investigación en materia contable y análisis de balances que le permitan luego transmitir los conocimientos en su acción docente y en el ámbito de la empresa.

Contenidos mínimos:

- Estados contables.
- Disponibilidades.
- Cargos diferidos.
 - . Amortización.
 - . Deudas.
 - . Previsiones.
 - . Ganancias.
- La contabilidad del estado.
- Contabilidad agropecuaria.

4.1.2 GEOPOLITICA

Objetivos:

- * Reflexionar sobre la naturaleza de la geografía económica y sus principios que nos muestran la realidad natural económica y social del mundo.



RESOLUCION N° 2461



Ministerio de Cultura y Educación

- * Crear conciencia de la realidad latinoamericana y del país en los órdenes económico y humano.

Contenidos mínimos:

- Geografía política y geopolítica.
- Los hechos políticos.
- El espacio político.
- Las organizaciones políticas internacionales.
- Los cambios geopolíticos y la reestructuración económica del mundo.
- Argentina y el mundo.

4.1.3 FINANZAS E IMPUESTOS II

Objetivos:

- * Interpretar las normas jurídicas que reglan la actividad financiera del estado, explicando en qué consisten y cómo se determinan los tributos, gastos y recursos.
- * Analizar e interpretar problemas concretos.

Contenidos mínimos:

- Actividad financiera.
- Necesidades públicas.
- Impuestos: provinciales. Tasas municipales.
- El presupuesto. El presupuesto municipal.
- La deuda pública.



Ministerio de Cultura y Educación

4.1.4 PRACTICA PROFESIONAL IV

Objetivos:

- * Perfeccionar la práctica del futuro earesado a fin de que se desempeñe con eficiencia.
- * Fortalecer su capacidad natural con conocimientos técnicos en constante evolución.

Contenidos mínimos:

- Se llevarán a la práctica con la utilización de computadoras, contenidos temáticos de contabilidad pública.

6.3.3.2 Área de formación humanística

1.2.6 INTRODUCCION A LA FILOSOFIA

Objetivos:

- * Acceder, a través de la palabra, a realidades primeras y a la dimensión del pensar metafísico.
- * Comprender el plano del Ser, más allá del concepto, el juicio y el razonamiento.

Contenidos mínimos:

- La noción de filosofía.
- El mundo griego.



RESOLUCION N°

2461



Ministerio de Cultura y Educación

- Paganismo y cristianismo al fin del mundo antiguo.
- El clima doctrinal del siglo XIII.
- Edad media y renacimiento.
- La filosofía kantiana.
- El mundo actual. Materialismo dialéctico e histórico.

1.2.7 ELOCUCION

Objetivos:

- * Desarrollar el arte de la palabra para lograr en el futuro tecnico y docente una fluida y eficaz comunicación.
- * Aprender a relacionarnos aceptando con autenticidad que no estamos solos y, en consecuencia intentar consensualizar.
- * Reconocer que los seres humanos nos realizamos fundamentalmente en el lenguaje.

Contenidos mínimos:

- El arte de la palabra.
- La comunicación.
- La voz.
- El orador: cualidades.
- El discurso: análisis.
- El oyente.
- El grupo.



RECIBICIÓN N°

2461



Ministerio de Cultura y Educación

1.2.8 TEOLOGIA I

Objetivos:

- * Ofrecer posibilidades para que el alumno descubra la propia historia de salvación.
- * Ejercitarse en el manejo de técnicas de interpretación bíblica.

Contenidos mínimos:

- La teología.
- La revelación.
- Antiguo y nuevo testamento.

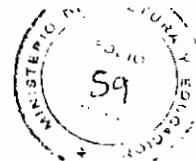
2.2.8 PSICOLOGIA GENERAL

Objetivos:

- * Conocer los conceptos básicos de Psicología, los aspectos dinámicos y estructurales de la personalidad y la conducta y su aplicación en la vida de relación.
- * Desarrollar la capacidad de observación y análisis de conductas.
- * Integrar y transferir los conocimientos psicológicos para desempeñar más eficazmente el rol del educador o técnico en la identificación con el espíritu cristiano.



RESOLUCION N° 2461



Ministerio de Cultura y Educación

Contenidos mínimos:

- El psicoanálisis.
- Descubrimiento del inconsciente.
- Concepción del sujeto y aparato psíquico.
- Antinomia: individuo y sociedad.
- Proceso primario y secundario.
- Niñez. Adolescencia. El ser adulto.
- Distintas escuelas desde Freud hasta hoy.

2.2.9 TEOLOGIA II

Objetivos:

- * Brindar espacios de reflexión para que el joven se plantea el tema de la fe.
- * Tomar conciencia de que ser cristiano implica adhesión a las verdades evangélicas.

Contenidos mínimos:

- La fe
- La vida de fe
- La fe cristiana

3.2.9 ETICA Y DEONTOLOGIA PROFESIONAL

Objetivos:

- * Buscar una conciencia ética sustentada en valores que respeten la persona en su integridad.



2461
EDICIÓN N° _____



Ministerio de Cultura y Educación

- * Respetar los valores que refuerzan la vida en democracia.
- * Ubicar a la empresa como el ámbito en el que son imprescindibles las relaciones personales en el marco del respeto y la solidaridad.

Contenidos mínimos:

- La persona como sujeto de la ética.
- La libertad.
- La ética. Los valores.
- El hombre en busca de sentido.
- El rol profesional: docente y técnico.
- Problemas actuales.

3.2.10 PSICOLOGIA SOCIAL

Objetivos:

- * Conocer las relaciones entre la estructura social y la fantasía inconsciente del sujeto.
- * Desarrollar capacidad de observación en el interjuego entre lo psicosocial y lo sociodinámico.
- * Tomar conciencia de que las necesidades del ser humano se satisfacen socialmente según relaciones que lo determinan.

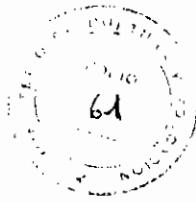
Contenidos mínimos:

- La psicología social: fundamentos. Pichon Riviere.



EDICIÓN N°

2461



Ministerio de Cultura y Educación

- El grupo operativo.
- Dinámica de grupo.
- Los talleres: formación. Utilidad.

3.2.11 TEOLOGIA III

Objetivos:

- * Descubrir la realidad del hombre de hoy y los signos de los tiempos, para iluminarlos con la luz del Evangelio.
- * Promover y alimentar la adhesión a la verdad, la justicia y el bien, condición esencial del docente católico.

Contenidos mínimos:

- Jesús. La buena nueva.
- Los evangelios.
- Testimonios acerca de Cristo.

4.2.5 HISTORIA DE CULTURA

Objetivos:

- * Conocer la importancia de la historia en su acción educadora para investigar los distintos momentos de desarrollo cultural.
- * Analizar las modificaciones operadas en las ideas, sociedad, técnica y economía de cada sociedad.
- * Valorar la cultura como resultado del esfuerzo humano en pos de una mejor vida material y espiritual.



246

... DULION N°



Ministerio de Cultura y Educación

Contenidos mínimos:

- Primeras civilizaciones. Pensamientos.
- El pensamiento de la antigüedad greco-latina.
- El pensamiento de la modernidad.
- Modernidad y posmodernidad.
- El hombre en los umbrales del siglo XXI.

4.2.6 SOCIOLOGIA Y ANTROPOLOGIA CULTURAL

Objetivos:

* Lograr que el futuro egresado

identifique las diferencias de las ciencias sociales:

Antropología Social y Sociología;

conozca la íntima relación de ambas ciencias;

interprete la importancia de considerar lo cultural como parte de lo social, y lo social como parte de lo cultural;

reconozca que las pautas culturales y las pautas sociales son creadas y ejercidas por un único protagonista: el Hombre.

Contenidos mínimos:

- El problema científico de la sociología.
- Escuelas de sociología.
 - . Positivismo.



RESOLUCION N°

2461



Ministerio de Cultura y Educación

- Funcionalismo.
- Estructuralismo.
- Marxismo clásico.
- Materialismo histórico-dialéctico.
- Población y sociedad.
- Antropología.
 - Concepto.
 - Antropología cultural.
 - Proceso de aculturación.
 - Estructura de la cultura.

4.2.7 TEOLOGIA IV

Objetivos:

- * Descubrir la realidad del hombre de hoy y los signos de los tiempos para iluminarlos con la luz del Evangelio.
- * Promover y alimentar la adhesión a la verdad, la justicia social y el bien.

Contenidos mínimos:

- La doctrina social de la iglesia
- La figura de María.
- Los misterios.

6.3.3.3 Área de formación docente



2461

INTRODUCCION N° _____



Ministerio de Cultura y Educación

4.3.8 FUNDAMENTOS DE LA EDUCACION

Objetivos:

- * Reflexionar sobre la naturaleza del proceso educativo.
- * Investigar los orígenes y las causas de la actual problemática educativa.
- * Reconocer las influencias de los diferentes agentes de socialización: familia, comunidad, iglesia, estado, escuela.

Contenidos mínimos:

- La educación. Concepto.
- Filosofía de la educación.
- Educación y cultura.
- La calidad en la educación.
- Crisis de la educación.
- La educación y los valores.
- Importancia del educador.
- Educador-educando.

4.3.9 DIDACTICA Y METODOLOGIA

Objetivos:

- * Reflexionar sobre la naturaleza del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- * Transferir los fundamentos teórico-prácticos a las



PROLACION N° 8467



Ministerio de Cultura y Educación

fases de planeamiento, conducción y evaluación de los aprendizajes.

- * Ejercitarse el pensamiento divergente mediante la práctica constante del espíritu crítico, el quehacer reflexivo, la extrapolación de ideas, la creatividad y las iniciativas singulares.
- * Tomar conciencia de la importancia de la formación docente para asumir los desafíos actuales con vocación y al servicio de la investigación permanente.

Contenidos mínimos:

- La escuela y el cambio educativo.
- El nuevo rol docente.
- Hacia nuevas concepciones de aprendizaje.
- Planificación del aprendizaje.
 - . Objetivos.
 - . Estrategias y recursos. Aula-taller. Proyectos.
 - . Investigación.
 - . Evaluación.
- Observaciones de clases.
- Prácticas de ensayo.
- Prácticas de residencia.

6.3.4 Organización pedagógica

6.3.4.1 Régimen de asistencia



REVISIÓN N° 2461

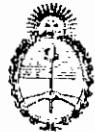


Ministerio de Cultura y Educación

- * Los alumnos deberán tener un 80% de asistencia a las clases para poder rendir los parciales cuatrimestrales o exámenes finales.
- * Si presentasen certificado de trabajo deberán tener un 70% de asistencia.

6.3.4.2 Régimen de evaluación y promoción

- * Exámenes parciales: evaluaciones a que se someten los alumnos para poder rendir el examen final.
Se tomarán en la primera quincena de julio y de noviembre.
- * Recuperatorios: el alumno que no haya rendido satisfactoriamente los exámenes parciales para regularizar una materia tiene la posibilidad de recuperar el o los exámenes que no hayan sido satisfactorios en el periodo de recuperatorios posterior a la finalización de cada cuatrimestre.
- * Exámenes finales: para aprobar una asignatura es necesario aprobar el examen final de la misma después de haberla regularizado previamente con la aprobación de los exámenes parciales.
- * Las evaluaciones finales pueden ser orales y/o escritos, los parciales, en general, serán escritos. La nota última



Ministerio de Cultura y Educación

resultará de un promedio de la nota de la prueba final y de las demás evaluaciones, en una ponderación que se fijará en las normas de cada materia.

* Calendario: Las fechas de exámenes parciales, finales y recuperatorios se publicarán por cartelera con la debida anticipación.

6.3.4.3 Tabla de correlatividades

Se consideran correlativas las siguientes asignaturas:

Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año
Contab. I	Contab. II	Costos	Cont. Públ.
Economía qral.	Microeconomía	Comercializ. y marketing	
Matem. para empresas I	Matem. para empresas II		
Práctica profesional I	Práctica prof. II	Práctica prof. III	Práctica prof. IV
	Adminis.y dir. de empresas I	Adm. y dir. de empr. II	
		Finanzas e impuestos I	Finanzas e impuestos II
Teología I	Teología II	Teología III	Teología IV
	Psicología general	Psicología Social	

6.3.4.4 Requisitos especiales: prácticas,



EDUCACION N.

2461



Ministerio de Cultura y Educación

residencia.

Los alumnos de cuarto año realizarán sus observaciones y prácticas de ensayo en el segundo cuatrimestre y la residencia en el primer cuatrimestre del año siguiente de haber cursado cuarto año.

6.3.4.5 Equivalencias entre el plan Técnico Superior en Administración de Empresas R.M. 496/81 y el presente Plan Integrado de Formación de Técnicos en Administración de Empresas y Profesores en Ciencias Económicas.

Los alumnos que cursan la carrera de Técnico Superior en Administración de Empresas R.M. 496/81 podrán ingresar al Plan Integrado de Formación de Técnicos en Administración de Empresas y Profesores en Ciencias Económicas" rindiendo las siguientes equivalencias:

ELOCUCION (primer año)

INGLES TECNICO (segundo año)

PSICOLOGIA GENERAL (segundo año)

PSICOLOGIA SOCIAL (tercer año)



EDICION N°

2461



Ministerio de Cultura y Educación

Se considerarán equivalentes, a los fines de la aprobación, todas las asignaturas de la misma denominación en los dos planes y las siguientes asignaturas de distinta denominación:

Plan Técnico Superior en
Administración de Empresas
R.M. 496/81

Plan Integrado de
Formación de Técnicos en
Administración de Empresas
y Profesores en Ciencias
Económicas.

ECONOMIA I

ECONOMIA GENERAL

MATEMATICA I

MATEMATICA PARA LA

ECONOMIA II

EMPRESA I

ADMINISTRACION DE EMPRESAS I

MICROECONOMIA
ADMINISTRACION Y DIRECCION
DE EMPRESAS I

MATEMATICA II

MATEMATICA PARA LA EMPRESA
II

CONTABILIDAD III

COSTOS

ECONOMIA III

COMERCIALIZACION Y
MARKETING

ADMINISTRACION DE EMPRESAS II

ADMINISTRACION Y DIRECCION
DE EMPRESAS II

g1

D. M



2461

...CLICION N° _____



Ministerio de Cultura y Educación

Los alumnos que cursaron primero y segundo años en el plan Técnico Superior en Administración de Empresas R.M. 496/81, al ingresar a tercer año del Plan Integrado de Formación de Técnicos en Administración de Empresas y Profesores en Ciencias Económicas tendrán aprobadas por equivalencias las asignaturas ETICA Y DEONTOLOGIA PROFESIONAL y RELACIONES HUMANAS EN LA EMPRESA.

7 Calendario operativo

7.1 Plazos de cumplimiento

* Ciclo 1994. Elaboración y aprobación del proyecto de ensayo.

* Ciclo 1994. Apertura de primero, segundo y tercer año del Plan Integrado de Formación de Técnicos en Administración de Empresas y Profesores en Ciencias Económicas, conforme a la tabla de equivalencias del punto 6.3.4.5.

Evaluación anual de la experiencia.

Posibles pedidos de ajuste del plan.

* Ciclo 1995. Apertura del cuarto año del Plan Integrado de Técnicos en Administración de Empresas y Profesores en Ciencias Económicas, conforme a la tabla de equivalencias del punto 6.3.4.5.

Evaluación global de la experiencia y pedido de



PROYECTO N° 2461



Ministerio de Cultura y Educación

aprobación definitiva del plan.

7.2 Indicadores que se tendrán en cuenta para evaluar

7.2.1 Indicadores cuantitativos:

Evolución de la matrícula de los alumnos

Porcentaje de asistencia y aprobación de las asignaturas.

7.2.2 Indicadores cualitativos:

Conductas logradas en función de los objetivos del plan.

NR
EJM